Cucunubá, marzo de 2026

Doctora
BLANCA ROCIO CASTELLANOS
Gerente

ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO ENFERMERA DEL EBS No. 2 RURAL PEÑAS MICROTERRITORIOS (PEÑAS EL VOLADOR, PEÑAS LA MONTAÑA, PEÑAS MORTIÑO, ALTO DE AIRE.), PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCIÓN Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1010 DEL 23 MAYO DEL 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Cordial saludo,

Atentamente, agradezco su invitación, la cual dio a lugar mi respuesta de la referencia, y con la cual acepto las condiciones dadas por su despacho de acuerdo a su Estatuto de Contratación. Por ello adjunto los documentos solicitados, en esperas de su verificación y aprobación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO ENFERMERA DEL EBS No. 2 RURAL PEÑAS MICROTERRITORIOS (PEÑAS EL VOLADOR, PEÑAS LA MONTAÑA, PEÑAS MORTIÑO, ALTO DE AIRE.), PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCIÓN Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1010 DEL 23 MAYO DEL 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS **1).** Participar de la jornada de Inducción y capacitaciones programada por la ESE antes del inicio y durante la operación de equipos básicos como parte del fortalecimiento de capacidades de los equipos básicos. **2)** Realizar las actividades en cada uno de los Microterritorios del Municipio de Cucunubá según asignación **3)** Operativizar los procesos de Atenciones individuales y otras atenciones en salud en el marco de la Redes Integradas de Servicios de Salud, Vigilancia en salud pública para la notificación de eventos de interés en salud publica identificados por los EBS, Aseguramiento en salud de las familias o personas que los EBS identifiquen sin aseguramiento, Gestión intersectorial y transectorial para la afectación positiva de determinantes sociales y el cuidado de la salud realizando las actividades Mensuales descritas para el periodo establecido y que se describen a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	SOPORTE
3.1	Elaboración de plan de trabajo y cronograma ´para el despliegue de los equipos en territorio	Mensual	1) Plan de trabajo (anexo 3) 2)cronograma de operación (anexo 4
3.2	Actualización de mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio en las veredas del Municipio de Cucunuba asignadas	En cada Micro territorio	1. Informe de Ejecución retroalimentación mapeo y cartografía social, abordaje en el territorio que incluya 2. Mapa en papel con convenciones donde se plasmen las necesidades en salud y diagnostico

3.3	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Según cronograma y visitas realizadas de acuerdo con la caracterización e identificación de riesgo en el Micro territorio asignado	1. Notificación a la oficina de aseguramiento del Municipio de las personas 2. *No afiliadas al sistema de salud, entregando copia de documento de identidad del usuario *Para menor de edad: a) documento del menor +, b) Documentos representante del menor *Documento de regularización en el País para ciudadano extranjero. 3. Formularios de afiliación diligenciados 4. Base de identificación de personas no afiliadas y seguimiento.
3.4	Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Según plan de trabajo y cronograma desarrolla acciones específicas en la familia para la promoción y el mantenimiento de la salud.	1)I instrumentos de caracterización con • Familiograma, • APGAR familiar, • Escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT • Ecomapa • Diligenciamiento Herramienta de seguimiento de resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS integrar en historia clínica 2. Plan de Cuidado Primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica 3. Consolidación en PDF de herramientas e instrumentos aplicados por auxiliar de enfermería y psicología.
3.5	Liderar y formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores	Según plan de trabajo cronograma de visitas realizadas	1. Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica
3.6	Liderar e Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado (30 consultas individuales mínimo mensual) • • Valoración integral en salud por momento de curso de vida (Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud adultez, vejez según población objeto establecida en cada microterritorio) Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna • Educación para la salud • Consulta de orientación familiar • Asesoría y provisión • Suministro de micronutrientes y medicamentos, Atención Prenatal de bajo riesgo • Tamizaje de cáncer de cuello uterino	Según plan de trabajo cronograma Formulario para caracterización	1. Historia Clínica diligenciada en el sistema CNT casa a casa 2. Órdenes generadas integradas HC 3. canalizaciones a servicios de promoción y detección del perfil 4. Plan de Cuidado Primario integrado a la historia clínica (individual/familiar) 5. Registró fotográfico de las visitas casa del perfil 6. Registro fotográfico de las viviendas vacías o abandonadas 7. Informe cuali-cuantitativo con perfil epidemiológico según lo ejecutado en micro territorio. Consolidado
3.7	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la	Según plan de trabajo cronograma	1. Instrumento de canalización diligenciado y con seguimiento del cumplimiento de efectividad (extramural, intramural en prestador primario o

	enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina)		complementario y telemedicina) 2. consolidado de canalizaciones de p y p del EBS
3.8	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. coordinar la respuesta en territorio y fortalecer la VSPC A	Según plan de trabajo cronograma de visitas realizadas	1. Realizar notificación a personal de vigilancia epidemiológica de la IPS sobre los eventos identificados en el micro territorio asignado y/o acta donde se evidencie la realización la búsqueda de EISP 2. Instrumento de canalización diligenciado incluyendo los eventos relacionados con las prioridades en salud pública con seguimiento a efectividad
3.9	Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas	Según plan de trabajo cronograma	1. Instrumento de canalizaciones diligenciado con efectividad mínimo del 90% por perfil. 2. Consolidado de canalizaciones diligenciado del perfil con seguimiento de efectividad durante el periodo desarrollo logra mínimo al 90% de efectividad
3.10	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Según plan de trabajo cronograma	1) Instrumento de canalización diligenciado 2) Acta de reunión con análisis y retroalimentación a personal correspondiente
3.11	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	Según plan de trabajo cronograma de cada corte	1. Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS del MSPS e instrumentos resolución 3280 Integrados a la historia clínica
3.12	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y micro territorios abordados por el equipo Comités de Vigilancia Epidemiológica y COPACO	Según plan de trabajo y cronograma	1. Soporte de invitación y divulgación espacios de participación social 2. Acta de reunión realizada 3. Registro de asistencia, 4. Registro fotográfico
3,13	Apoyo en jornadas de Salud y estrategias de desparasitación en los micros territorios asignados.	Mensual	1. Material utilizado para la convocatoria y para la actividad educativa. 2. Informe de ejecución de la jornada 3. Registro fotográfico de participación en la jornada. 4. Registro Único registro de asistencia de la población que asistente a la jornada. 5. Historia Clínica diligenciada en el sistema CNT de la jornada del perfil

4. Asegurar el cargue de los soportes de las acciones ejecutadas en el sistema, herramienta tecnológica o servicio de almacenamiento digital dispuesto para tal fin por la ESE, garantizando la calidad del PDF. 5. Garantizar la salvaguarda física y digital de la información del área de contratación bajo su custodia. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, y obligaciones para dar cumplimiento a la ejecución de los recursos asignados de la RESOLUCIÓN 000001010 de 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.

2. VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000,00). Con una duración de CUATRO (4) MESES

3. FORMA DE PAGO: La **ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA,** realizara pagos mensuales previo cumplimiento del Objeto contractual y de las actividades realizadas en la CLAUSULA SEGUNDA, del presente contrato, en CUATRO (4) pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato de las actividades ejecutados en el periodo establecido; con presentación del informe cualitativo y cuantitativo de ejecución y previa verificación y certificación del SUPERVISOR , como único responsable de la Ejecución del Contrato. Valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley, y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve y la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro; de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018. PARAGRAFO 1°. La certificación del Supervisor debe especificar el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar. Discriminando resumen ejecutivo de los servicios prestados y reconocidos. Por ello, se realizará los pagos, previa verificación y certificación del SUPERVISOR, como único responsable de la Ejecución del Contrato. Valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley, y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve y la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro; de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018. PARÁGRAFO 2°. El supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019). PARÁGRAFO 3°. El término del pago sólo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO 4°: El pago estará sujeto al flujo de la caja de la entidad. PARÁGRAFO 5° El último pago del presente contrato está sujeto a certificación por parte del contratista y del supervisor del cumplimiento del aporte del 40% del IBC del contrato en seguridad social de conformidad con la normatividad vigente del contrato; y la suscripción del acta de entrega y recibo final de cumplimiento del objeto contractual debidamente Firmada por las partes

4. SEGURIDAD SOCIAL: Acreditar mensualmente durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social en salud, pensión y ARL, a través de la presentación de las planillas de pagos, de conformidad con la Ley, como persona independiente

5. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: Declaro que no me hallo incurso en ninguna de las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD establecidas en la ley y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011

6. DOCUMENTOS: Me comprometo a entregar a la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ, la totalidad de los documentos solicitados para la suscripción del contrato, y demás documentos a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.

Calle 3 C # 4 - 36 Santa Catalina Ubaté – Cundinamarca, Teléfono: 3204999822, Correo electrónico: rosapi19@hotmail.com

Agradezco la oportunidad de presentar propuesta de mis servicios Profesionales a su entidad, y en esperas de una respuesta oportuna y positiva sobre el particular.

Cordialmente,

ROSALBA PINEDA TIERRADENTRO
C.C. No 26.598.342 DE TIMANA